

Para ocupar puestos en el área de trabajo de Medicina Nuclear en los que se vaya a estar en contacto con materiales radioactivos, se requerirá tener actualizada la correspondiente licencia del Consejo de Seguridad Nuclear.

ANEXO III REQUISITOS DE TITULACIÓN

Los candidatos tendrán que cumplir los requisitos generales del grupo de titulación y los específicos de la categoría profesional.

CATEGORÍAS PROFESIONALES SANITARIAS

Grupo de Titulación A1

REQUISITOS GENERALES DE TITULACIÓN DEL GRUPO: TÍTULO DE LICENCIADO/A O EQUIVALENTE O BIEN TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE GRADO	
Categoría Profesional	REQUISITOS ESPECÍFICOS
Facultativo/a Especialista	Título de Grado, Licenciado/a o Doctor/a y Título de especialista expedido por el Ministerio competente, en la especialidad a la que se pretende acceder.
Facultativo/a Especialista en Medicina del Trabajo	Graduado/a o Licenciado/a en Medicina y Cirugía y además especialista en Medicina del Trabajo o Diplomado/a en Medicina de Empresa.
Farmacéutico/a de Área	Graduado/a o Licenciado/a en Farmacia.
Farmacéutico Inspector (A1-S02-02)	Graduado/a o Licenciado/a en Farmacia.
Médico/a conductas adictivas	Graduado, Licenciado o Doctor en Medicina y título de Médico/a especialista, expedido por el ministerio competente, en cualquier especialidad, o bien el certificado previsto en el artículo 3 del Real decreto 853/1993, de 4 de junio.
Médico/a de Familia de EAP	Título de Médico/a especialista en Medicina Familiar y Comunitaria o la certificación prevista en el artículo 3 del Real Decreto 853/1993, de 4 de junio. Asimismo, pueden concurrir quienes posean alguno de los títulos, certificados o diplomas a los que hace referencia el artículo 30 de la Directiva 93/16/CEE.
Médico/a de Documentación Clínica y Admisión	Graduado/a, Licenciado/a o Doctor/a en Medicina.
Médico/a Equipo móvil	Graduado/a, Licenciado/a o Doctor/a en Medicina y título de Médico/a especialista, expedido por el Ministerio Competente, en cualquier especialidad, o bien la certificación prevista en el artículo 3 del Real Decreto 853/1993, de 4 de junio.
Médico/a Planificación Familiar	Graduado/a, Licenciado/a o Doctor/a en Medicina y título de Médico/a especialista, expedido por el Ministerio Competente, en cualquier especialidad, o bien la certificación prevista en el artículo 3 del Real Decreto 853/1993, de 4 de junio.

Médico/a SAMU	Graduado/a, Licenciado/a o Doctor/a en Medicina y título de Médico/a especialista, expedido por el Ministerio Competente, en cualquier especialidad, o bien la certificación prevista en el artículo 3 del Real Decreto 853/1993, de 4 de junio, y certificado de haber realizado alguno de estos cursos: “curso de actualización en transporte sanitario medicalizado terrestre o aéreo”, realizado u homologado por el IVESP o Diploma de Transporte Sanitario Medicalizado “ realizado u homologado por el IVESP y/o EVES.
Médico/a Unidad de Corta Estancia	Graduado/a, Licenciado/a o Doctor/a en Medicina y título de Médico/a especialista, expedido por el Ministerio Competente, en cualquier especialidad, o bien la certificación prevista en el artículo 3 del Real Decreto 853/1993, de 4 de junio.
Médico/a Unidad Prevención Cáncer Mama	Graduado/a, Licenciado/a o Doctor/a en Medicina y título de Médico/a especialista, expedido por el Ministerio Competente, en cualquier especialidad, o bien la certificación prevista en el artículo 3 del Real Decreto 853/1993, de 4 de junio.
Médico/a Unidad Hospitalización a domicilio	Graduado/a, Licenciado/a o Doctor/a en Medicina y título de Médico/a especialista, expedido por el Ministerio Competente, en cualquier especialidad, o bien la certificación prevista en el artículo 3 del Real Decreto 853/1993, de 4 de junio.
Médico/a Urgencia Hospitalaria	Graduado/a, Licenciado/a o Doctor/a en Medicina y título de Médico/a especialista, expedido por el Ministerio Competente, en cualquier especialidad, o bien la certificación prevista en el artículo 3 del Real Decreto 853/1993, de 4 de junio.
Odontólogos de primaria	Graduado/a, título de licenciado en Odontología o título de licenciado/a o doctor/a en Medicina i título de especialista en Estomatología, expedido por el ministerio competente.
Médico/a Inspector (A1-S02-01)	Graduado/a o Licenciado/a en Medicina.
Pediatra AP	Poseer el título de Graduado/a, Licenciado/a o Doctor/a en Medicina y el título de Médico/a especialista en Pediatría, expedido por el Ministerio competente.
Farmacéutico de administración sanitaria y Salud Pública (A1-S03-02)	Graduado/a o Licenciado/a en Farmacia.
Médico de administración sanitaria y Salud Pública (A1-S03-01)	Graduado/a o Licenciado/a en Medicina.
Seguridad alimentaria (A1-S03-03)	Licenciado/a en Farmacia, Veterinaria, Biología, Biotecnología, Ciencias Ambientales, Química, Bioquímica, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, grado en Nutrición Humana y Dietética, o bien título universitario oficial que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habiliten para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas a la escala del cuerpo.

<p>Laboratorio de análisis microbiológico (A1-S03-05)</p>	<p>Licenciado/a en Medicina, Farmacia, Veterinaria, Biología, Biotecnología, Ciencias Ambientales, Química, Bioquímica, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, o bien título universitario oficial que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habiliten para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas a la escala del cuerpo.</p>
<p>Laboratorio de análisis químico (A1-S03-06)</p>	<p>Licenciado/a en Farmacia, Veterinaria, Biología, Ciencias Ambientales, Química, Bioquímica, Ciencia i Tecnología de los Alimentos, Biotecnología o bien título universitario oficial que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habiliten para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas a la escala del cuerpo.</p>
<p>Sanidad ambiental (A1-S03-04)</p>	<p>Licenciado/a en Farmacia, Medicina, Veterinaria, Biología, Biotecnología, Ciencias Ambientales, Química, Física, Bioquímica, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Industrial, Ingeniería Química e Ingeniería de Telecomunicaciones, o bien, título universitario oficial que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habiliten para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas a la escala del cuerpo.</p>
<p>Veterinario de salud pública (A1-S03-07)</p>	<p>Graduado/a o Licenciado/a en Veterinaria.</p> <p>Para desempeñar funciones en mataderos (Perfil Veterinario Oficial de Matadero) se precisarán los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Haber realizado y superado una actividad formativa “INSPECCION VETERINARIA EN MATADEROS DE UNGULADOS, AVES, RATITES Y LAGOMORFOS”, con una carga lectiva de al menos 40 horas, acreditado por el sistema de acreditación de la formación continuada de los profesionales sanitarios y conveniado entre la Conselleria de Sanidad y la entidad formadora. - Haber realizado y superado el “Curso de detección de triquinas” para realizar el control parasitológico en un sistema de calidad acreditado por la norma UNE-EN ISO/IEC 17025. - Acreditar haber recibido formación práctica bajo la supervisión de veterinarios oficiales de al menos doscientas horas. <p>O bien disponer de una certificación reconocida por otras autoridades sanitarias competentes que permitan acreditar que se reúnen los requisitos de formación exigidos por el Reglamento Delegado (UE)2019/624.</p>

Grupo de Titulación A2

REQUISITOS GENERALES DE TITULACIÓN DEL GRUPO: DIPLOMADO/A UNIVERSITARIO O EQUIVALENTE O BIEN, TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE GRADO CORRESPONDIENTE A LA CATEGORIA	
Categoría Profesional	REQUISITOS ESPECÍFICOS
Enfermero/a especialista en enfermería obstétrico-ginecológica (Matrona)	Graduado/a o Diplomado/a en Enfermería o Ayudante Técnico/a Sanitario y Título de especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológica.
Dietista-Nutricionista	Graduado/a o Diplomado/a Universitario equivalente o Grado Universitario en Dietética-Nutrición.
Enfermero/a especialista en enfermería del Trabajo	Graduado/a o Diplomado/a Universitario en Enfermería o Ayudante Técnico/a Sanitario o grado universitario que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habilite para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas a la categoría y título de especialista en Enfermería del Trabajo, expedido por el Ministerio de Educación y ciencia y regulado por la normativa vigente.
Enfermero/a especialista en enfermería Familiar y comunitaria	Graduado/a o Diplomado/a Universitario en Enfermería o Ayudante Técnico/a Sanitario y título de especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria, expedido por el Ministerio de Educación y ciencia y ciencia y regulado por la normativa vigente.
Enfermero/a	Graduado/a o Diplomado/a Universitario en Enfermería o Ayudante Técnico/a Sanitario.
Enfermero/a especialista en Salud Mental	Graduado/a o Diplomado/a Universitario en Enfermería o Ayudante Técnico/a Sanitario y título de especialista en Enfermería de Salud Mental expedido por el Ministerio de Educación y ciencia y ciencia y regulado por la normativa vigente.
Enfermero/a Inspector Servicios Sanitarios (A2-S02)	Graduado/a o Diplomado/a universitario en Enfermería.
Enfermero/a especialista en Pediatría	Graduado/a o Diplomado/a Universitario en Enfermería o Ayudante Técnico/a Sanitario y título de especialista en Pediatría expedido por el Ministerio de Educación y ciencia y ciencia y regulado por la normativa vigente.
Enfermero/a especialista en Geriatría	Graduado/a o Diplomado/a Universitario en Enfermería o Ayudante Técnico/a Sanitario y título de especialista en Geriatría expedido por el Ministerio de Educación y ciencia y ciencia y regulado por la normativa vigente.
Enfermero/a de gestión, sanitaria y salud pública (A2-S03-01)	Graduado/a o Diplomado/a universitario en Enfermería.
Seguridad alimentaria i laboratorio (A2-S03-02)	Enfermería o Título universitario oficial de grado que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habilite para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas a la escala del cuerpo.

Gestión sanidad ambiental (A2-S03-03)	Enfermería, Ingenierías Técnicas o Título universitario oficial de grado que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habilite para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas a la escala del cuerpo.
Nutricionista/Dietista de Administración Sanitaria y Salud Pública (A2-S03-05)	Diplomatura/Grado en Nutrición Humana y Dietética.
Enfermero/a SAMU	Graduado/a o Diplomado/a Universitario en Enfermería o Ayudante Técnico/a Sanitario y realización de alguno de los siguientes cursos: "curso de actualización en transporte sanitario medicalizado terrestre o aéreo", realizado por el IVESP o Diploma de Transporte Sanitario Medicalizado "realizado por el IVESP y/o EVES.
Fisioterapeuta	Graduado/a o Diplomado/a Universitario en Fisioterapia o equivalente o título oficial de Grado que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habilite para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas a la categoría.
Logopeda	Graduado/a o Diplomado/a Universitario en Logopedia o título oficial de Grado que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habilite para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas a la categoría.
Óptico-Optometrista	Graduado/a o Diplomatura Universitaria en Óptica-optometrista.
Podólogo/a	Graduado/a o Diplomado/a Universitario en Podología.
Terapeuta Ocupacional	Graduado/a o Diplomado/a Universitario en Terapia Ocupacional.

Grupo de Titulación C1

REQUISITOS GENERALES DE TITULACIÓN DEL GRUPO: BACHILLER, FP II, FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR (TÍTULO DE TÉCNICO/A SUPERIOR) O EQUIVALENTE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 AÑOS SI SE ACREDITA ESTAR EN POSESIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN ESO O EQUIVALENTE A EFECTOS PROFESIONALES, O BIEN HABER SUPERADO AL MENOS 15 CRÉDITOS ECTS DE LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	
Categoría Profesional	REQUISITOS ESPECÍFICOS
Higienista Dental	Título de Formación Profesional de segundo grado - higienista dental- o el título de técnico/a superior en Higiene Bucodental o certificado acreditativo de habilitación profesional expedido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma.
T.E. Anatomía Patológica	Título de Técnico/a Superior en Anatomía Patológica y Citología o Título de FP de grado superior rama Sanitaria, especialidad en Anatomía Patológica.

T.E. Documentación Sanitaria	Título de Técnico/a Superior rama sanitaria, especialidad Documentación Sanitaria o equivalente.
T.E. Laboratorio	Título de Técnico/a Superior en Laboratorio de Diagnóstico clínico o Título de FP de grado superior rama Sanitaria, especialidad en Laboratorio.
T.E. Medicina Nuclear	Técnico/a Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, Título de Técnico/a Especialista en Medicina Nuclear (FP de segundo grado rama sanitaria).
T.E. Radiodiagnóstico	Título de Técnico/a Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear; Técnico Superior de Imagen para el Diagnóstico., Título de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico (FP de Segundo Grado rama Sanitaria).
T. E. Radioterapia	Título de Técnico/a Superior en Radioterapia, Título de Técnico/a Especialista en Radioterapia (FP de Segundo Grado, rama Sanitaria) o Título de Técnico/a Especialista en Medicina Nuclear (FP de Segundo Grado, rama Sanitaria).
T.E. en Audiología-Protésica	Título de Técnico/a Superior en Audiología Protésica.

Grupo de Titulación C2

REQUISITOS GENERALES DE TITULACIÓN: GRADUADO/A ESCOLAR, FP I, FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO (TÍTULO DE TÉCNICO/A) O EQUIVALENTE	
Categoría Profesional	REQUISITOS ESPECÍFICOS
Técnico/a en cuidados auxiliares de enfermería	Título de formación profesional de técnico/a en cuidados auxiliares de enfermería o formación profesional de primer grado en su rama sanitaria o su equivalente para el desempeño de la categoría.
Técnico en Farmacia	Título de Técnico/a en Farmacia y Parafarmacia, establecido en el RD 1689/2007, de 14 de diciembre.
Técnico/a en Emergencias Sanitarias	Título de Técnico/a en Emergencias Sanitarias establecido en el RD 1397/2007, de 29 de octubre o habilitación prevista en la disposición transitoria segunda del RD 836/2012, de 25 de mayo y permiso de conducir C o C1.

CATEGORÍAS PROFESIONALES DE GESTIÓN Y SERVICIOS

Grupo de Titulación A1

REQUISITOS GENERALES DE TITULACIÓN DEL GRUPO: TÍTULO DE DOCTOR/A, LICENCIADO/A, INGENIERO/A, ARQUITECTO/A O EQUIVALENTE O BIEN TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE GRADO	
Categoría Profesional	REQUISITOS ESPECÍFICOS
Cuerpo superior de la administración general sanitaria de la Administración de la Generalitat (A1-S01)	<p>Título universitario de doctorado, licenciatura, ingeniería arquitectura o equivalente, o bien título universitario oficial de grado.</p> <p><u>No exige requisitos específicos.</u></p> <p>Asimismo, para acreditar perfil se precisarán los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Perfil Técnico/a Jurídico/a de Administración Sanitaria: Licenciatura en derecho o título universitario de grado en Derecho. - Perfil Técnico/a Economía de Administración Sanitaria: Licenciatura en Economía o título universitario de grado en Economía.
Técnico/a en Comunicación de Administración Sanitaria y Salud Pública (A1-S03-09)	Licenciatura/Grado en Comunicación Audiovisual, Licenciatura / Grado en Publicidad, Licenciatura/Grado en Periodismo.
Análisis epidemiológicos i estadísticas sanitarias (A1-S03-08)	Licenciado/a en Ciencias y Técnicas Estadísticas y en Matemáticas, o bien título universitario oficial que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habiliten para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas a la escala del cuerpo.
Psicólogo/a de Administración Sanitaria y Salud Pública (A1-S03-10)	Licenciatura/Grado en Psicología.
Ingeniero/a de Aplicaciones y Sistemas	Licenciado/a en Informática o Ingeniería en Informática o título oficial de Grado en Ingeniería informática.
Ingeniero/a Superior	Título de Ingeniero/a Industrial o título de grado más máster universitario de Ingeniería Industrial que habilita para al ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero/a Industrial.
Técnico/a de Función Administrativa	Título de Doctor/a, Licenciado/a, Ingeniero/a, arquitecto o equivalente o bien título universitario oficial de Grado. No exige requisitos específicos.
Técnico/a Superior en Higiene del Trabajo	Licenciatura universitaria o título universitario oficial de Grado, además de un título de máster (o curso específico) de Técnico/a Superior de Riesgos Laborales – Especialidad en Higiene Industrial de duración no inferior a 600 horas.

Técnico/a Superior en Psicosociología y ergonomía del trabajo	Licenciatura universitaria, o título universitario oficial de Grado, además de un título de máster (o curso específico) de Técnico/a Superior de Riesgos Laborales – Especialidad en Ergonomía y Psicosociología Aplicada de duración no inferior a 600 horas.
Técnico/a Superior en Seguridad en el Trabajo	Licenciatura universitaria o título universitario oficial de Grado, además de un título de máster (o curso específico) de Técnico/a Superior de Riesgos Laborales – Especialidad en Seguridad en el Trabajo de duración no inferior a 600 horas.
Periodista	Licenciatura en Periodismo, Licenciatura en Ciencias de la Información, especialidad Periodismo, Grado en Periodismo.

Grupo de Titulación A2

REQUISITOS GENERALES DE TITULACIÓN DEL GRUPO: DIPLOMADO/A UNIVERSITARIO, TÍTULO DE INGENIERO/A TÉCNICO/A, ARQUITECTO/a TÉCNICO/A O EQUIVALENTE O BIEN, TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE GRADO	
Categoría Profesional	REQUISITOS ESPECÍFICOS
Cuerpo de Gestión administración sanitaria de la Administración de la Generalitat. (A2-S01)	Título Universitario de Ingeniería Técnica, Diplomatura Universit�ria, t�tulo de Arquitectura T�cnica o equivalente, o bien, t�tulo Universitario oficial de Grado.
Trabajador/a Social de Administraci�n Sanitaria y Salud P�blica (A2-S03-04)	Diplomatura/Grado en Trabajo Social.
Analista Programador/a y de Sistemas	Diplomado/a en Inform�tica o Ingeniero/a T�cnico/a en Inform�tica o t�tulo oficial de Grado universitario en Ingenier�a Inform�tica que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habilite para ejercer las actividades de car�cter profesional relacionadas con las funciones asignadas a la categor�a.
Ingeniero/a T�cnico/a	Ingenier�a T�cnica Industrial o equivalente, o t�tulo oficial de grado que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habilite para ejercer las actividades de car�cter profesional relacionadas con las funciones asignadas a la categor�a.
Trabajador/a Social	Diplomado/a en Trabajo Social o Asistente Social o t�tulo oficial de grado que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habilite para ejercer las actividades de car�cter profesional relacionadas con las funciones asignadas a la categor�a.
Gesti�n Funci�n Administrativa	Diplomado/a Universitario, t�tulo de Ingeniero/a T�cnico/a, Arquitecto T�cnico/a o equivalente o t�tulo universitario oficial de Grado. No exige requisitos espec�ficos.
T�cnico/a Superior en Higiene del Trabajo	Diplomatura universitaria, o t�tulo oficial de Grado adem�s de un t�tulo de m�ster (o curso espec�fico) de T�cnico/a Superior de Riesgos Laborales – Especialidad en Higiene Industrial de duraci�n no inferior a 600 horas.

Técnico/a Superior en Psicosociología y ergonomía del trabajo	Diplomatura universitaria, o título oficial de Grado además de un título de máster (o curso específico) de Técnico/a Superior de Riesgos Laborales – Especialidad en Ergonomía y Psicosociología Aplicada de duración no inferior a 600 horas.
Técnico/a Superior en Seguridad en el Trabajo	Diplomatura universitaria, o título oficial de Grado además de un título de máster (o curso específico) de Técnico/a Superior de Riesgos Laborales – Especialidad en Seguridad en el trabajo de duración no inferior a 600 horas.

Grupo de Titulación C1

REQUISITOS GENERALES DE TITULACIÓN DEL GRUPO: BACHILLER, FP II, FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR (TÍTULO DE TÉCNICO/A SUPERIOR) O EQUIVALENTE, ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 AÑOS SI SE ACREDITA ESTAR EN POSESIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN ESO O EQUIVALENTE A EFECTOS PROFESIONALES, O BIEN HABER SUPERADO AL MENOS 15 CRÉDITOS ECTS DE LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	
Categoría Profesional	REQUISITOS ESPECÍFICOS
Especialista en salud pública de la administración de la Generalitat (C1-S02)	Bachiller o ciclo formativo de grado medio de Formación Profesional.
Administrativo/a de gestión sanitaria de la administración de la Generalitat (C1-S01)	Bachiller o ciclo formativo de grado medio de Formación Profesional.
Administrativo/a	Título de bachiller, técnico/a de formación profesional o su equivalente para el desempeño de la categoría, acceso a la Universidad para mayores de 25 años si se acredita estar en posesión del título de Graduado/a en ESO o equivalente a efectos profesionales o haber superado al menos 15 créditos ECTS de los estudios Universitarios. No se exigen requisitos específicos.
Técnico/a de Mantenimiento	Bachiller, FP II, formación profesional de grado superior (título de técnico/a superior) o equivalente, acceso a la Universidad para mayores de 25 años si se acredita estar en posesión del título de Graduado/a en ESO o equivalente a efectos profesionales o haber superado al menos 15 créditos ECTS de los estudios Universitarios. No se exigen requisitos específicos.
Técnico/a de Informática	Ciclo formativo de grado medio de Formación Profesional de la familia de Informática y Telecomunicación o equivalente.
Técnico/a Intermedio en Prevención de Riesgos Laborales	Bachiller, FP II, formación profesional de grado superior (título de técnico/a superior) o equivalente, acceso a la Universidad para mayores de 25 años si se acredita estar en posesión del título de Graduado/a en ESO o equivalente a efectos profesionales o haber superado al menos 15 créditos ECTS de los estudios Universitarios además de un curso específico de “Técnico/a Intermedio en Prevención de Riesgos Laborales”, de una duración no inferior a 300 horas y un programa de acuerdo con el contenido del Anexo V del Reglamento del desarrollo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Grupo de Titulación C2

REQUISITOS GENERALES DE TITULACIÓN DEL GRUPO: GRADUADO/A ESCOLAR, FP I, FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO (TÍTULO DE TÉCNICO/A) O EQUIVALENTE	
Categoría Profesional	REQUISITOS ESPECÍFICOS Salud Pública
Auxiliar Administrativo/a	Título de Graduado/a escolar, formación profesional de primer grado o su equivalente para el desempeño de la categoría. No se exigen requisitos específicos.
Auxiliar de gestión sanitaria de la administración de la Generalitat (C2-S01)	Título de graduado en ESO.
Auxiliar de salud pública de la administración de la Generalitat (C2-S02)	Título de graduado en ESO.
Conductor/a	Graduado/a Escolar, FP I, formación profesional de Grado Medio (Título de técnico/a) o equivalente, además se exige estar en posesión del permiso de conducir B.
Conductor/a C y D	Graduado/a Escolar, FP I, formación profesional de Grado Medio (Título de técnico/a) o equivalente, además se exige estar en posesión del permiso de conducir C y D. Para las ofertas de empleo de conductor del Centro de Transfusión CV es necesario estar en posesión del permiso de conducir C.
Operador/a de Cámara Hiperbárica	Técnico/a de Buceo de Media Profundidad o Ciclo Formativo de Grado medio, Técnico/a en Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas, Técnico Auxiliar en Actividades Subacuáticas, rama Marítimo Pesquera o acreditación de la cualificación profesional Operaciones en Instalaciones y Plantas Hiperbáricas.
Gobernante/a	Graduado/a Escolar, FP I, formación profesional de Grado Medio (Título de técnico/a) o equivalente. No se exigen requisitos específicos.
Locutor/a CICU	Graduado/a Escolar, FP I, formación profesional de Grado Medio (Título de técnico/a) o equivalente. No se exigen requisitos específicos.

Agrupación profesional

REQUISITOS GENERALES DE TITULACIÓN: CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD, GRADUADO/A EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA O EQUIVALENTE O PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL	
Categoría Profesional	REQUISITOS ESPECÍFICOS
Celador/a	Certificado de escolaridad, Graduado/a en ESO o equivalente o programa de cualificación profesional inicial. No se exigen requisitos específicos.
Subalterno de gestión sanitaria de la Admón de la Generalitat (APF-S01)	Certificado de escolaridad, Graduado/a en ESO o equivalente o programa de cualificación profesional inicial. No se exigen requisitos específicos.